



***Alma María Ayala Arguello***

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA  
REGISTRO N° 485

**CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES**

Escritura de: *Protocolización de Acta*

Otorgado por: *Asoc. Hijos de la Caudal de SVP. Aleuc. al Indígena.*

A favor de: .....

Protocolo: *Comercial* Sección: *A* N°: *TRES*

Folio: *6 y ses* Fecha: *05-02-2024* Copia: *Primera*

*Avda. Pozo Favorito N° 1863 esq. Tte. Blas Garay*  
*Telefax: (021) 211 069 - E-mail: almayala-62@hotmail.com*  
*Asunción - Paraguay*

---



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : ALMA MARIA AYALA ARGUELLO  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO NOTARIAL DEL ORIGINAL DOY FE.

N° 000711007

ALMA MARIA AYALA ARGUELLO  
 Notaria Pública  
 Reg N° 485  
 Asunción - Paraguay

PROTOCOLIZACION DE ACTA SOLICITADA POR LA ASOCIACION DE HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL-ATENCION AL INDIGENA. - ESCRITURA NUMERO TRES.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día CINCO de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y CUATRO; ante mí: ALMA MARIA AYALA ARGUELLO, Escribana Pública, con REGISTRO N° 485, Cédula Tributaria N° 815853-3, con jurisdicción en esta capital; COMPARECE: SOR PABLINA DIAZ PENAYO, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° 1.726.494, soltera, domiciliada en la calle San Miguel N° 1042 de esta capital.- La compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, me manifiesta que cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe.- SOR PABLINA DIAZ PENAYO concurre a este acto en su carácter de PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL-ATENCION AL INDIGENA con RUC N° 80085740-2, conforme consta en el Acta N° 245 de fecha 6 de febrero de 2.023, cuya fotocopia autenticada tengo agregada a la escritura pública N° 9 de fecha 10 de marzo de 2023 pasada ante mí, en el protocolo Civil A del registro a mi cargo, por lo que cumto su reproducción en este lugar y a la que me remito para todos los efectos legales, doy fe.- Y seguidamente SOR PABLINA DIAZ PENAYO, en la representación invocada y debidamente acreditada dice: Que concurre a este acto a los efectos de manifestar cuanto sigue: Que concurre a este acto a los efectos de solicitar la protocolización del Acta N° 258 de fecha 05 de Febrero de 2.024, a fin de dar fecha cierta y asegurar su conservación en el Protocolo del Registro a mi cargo.- Y, siendo procedente y ajustado a derecho lo solicitado por la compareciente,

ES COPIA DEL ORIGINAL DOY FE.

*Handwritten signature*  
Alicia M. Ayala Argüello  
Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul  
Par. Nº 483  
Asunción, 1983 - Tel. Nº 211083

1. procedo a transcribir íntegramente el citado documento que dice: "Acta  
2. Nro 258.- En la ciudad de Asunción, a los 5 días del mes de febrero del  
3. año dos mil veinte y cuatro, siendo las 11:00 hs, en el local de la  
4. "Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Atención al  
5. Indígena, ubicado en la calle San Miguel Nº 1042 , de la ciudad de  
6. Asunción, perteneciente a la "Asociación de Hijas de la Caridad de San  
7. Vicente de Paul", se reúnen Sor María Elisa Ortiz Benítez, Visitadora  
8. Provincial; Sor María Dolores Yáñez Ortega, Sor Pablina Díaz Penayo, Sor  
9. Juana María Araujo y Sor Carmen Ferreira. Se da apertura a la sesión de  
10. Consejo Directivo con el objetivo de abordar el siguiente: **Orden del día:**  
11. **Punto Nº 1: Reemplazo de Tesorera.- Desarrollo: Punto Nº 1: Reemplazo**  
12. **de Tesorera.-** Toma la palabra Sor María Elisa Ortiz Benítez y expone que  
13. dentro de las atribuciones conferidas por el Art. 5 del Estatuto de la  
14. "Asociación de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" se ha  
15. procedido al traslado de servicio misional de Sor María Dolores Yáñez  
16. quien fuera Tesorera de la "Asociación de Hijas de la Caridad de San  
17. Vicente de Paul -Atención al Indígena. Por tal motivo se propone para  
18. cubrir el cargo de Tesorera a Sor Juana María Araujo. Luego de un  
19. intercambio de pareceres se aprueba por unanimidad la propuesta con lo  
20. que se designa a Sor Juana María Araujo con CI 1.073.576, de  
21. nacionalidad paraguaya, como Tesorera de la Asociación de Hijas de la  
22. Caridad de San Vicente de Paul - Atención al Indígena hasta que se  
23. proceda a la nueva Asamblea de elección de autoridades. Por lo cual las  
24. responsables de la filial queda conformado de la siguiente manera: 1-  
25. Directora: Sor Pablina Díaz Penayo.- 2- Tesorera: Sor Juana María





**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
**SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : ALMA MARIA AYALA ARGUELLO  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 REGISTRO : 485



*Alma M. Ayala Arguello*  
 Alma M. Ayala Arguello  
 Notaria y Escribana Publica  
 Reg. N° 485  
 Avda. Favoreto 1563 - Tel/Fax N° 211008  
 Asunción - Paraguay

N°000711008

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Araujo.- 3-Secretaria: Sor Carmen Ferreira, no habiendo otros puntos a  
 2. tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:00 hs, invocando la  
 3. protección de Jesús para la misión que esta comunidad lleva adelante.  
 4. Hay firmas ilegibles y sus aclaratorias que dicen: Sor María Elisa Ortiz  
 5. Benitez, Visitadora Provincial.- Sor Pablina Díaz Penayo, Directora.-  
 6. Sor Carmen Ferreira, Secretaria.- Sor Juana María Araujo, Tesorera.-" La  
 7. transcripción es exacta, doy fe.- Con lo cual queda formalizada la  
 8. protocolización del Acta presentado para los efectos legales  
 9. pertinentes.- **LA AUTORIZANTE** señala cuanto sigue: Que ha recibido  
 10. personalmente la manifestación de voluntad de la otorgante, quien  
 11. asegura que el contenido de esta escritura se ajusta a lo peticionado.-  
 12. **EN SU TESTIMONIO**, previa lectura practicada por la autorizante a la  
 13. compareciente quien enterada de lo que antecede presta su conformidad y  
 14. aceptación, ratificándola en todas sus partes y suscribiéndola por ante  
 15. mí, de todo lo cual, DOY FE.- FIRMADO: SOR PABLINA DIAZ PENAYO.- ANTE MI:  
 16. ALMA MARIA AYALA ARGUELLO.- ESTA MI SELLO.-  
 17.  
 18. DEL ORIGINAL DOY FE.  
 19. Alma M. Ayala Arguello  
 Notaria y Escribana Publica  
 Reg. N° 485  
 Avda Favoreto 1563 - Tel/Fax N° 211008  
 Asunción - Paraguay  
 20.  
 21. Alma M. Ayala Arguello  
 Notaria y Escribana Publica  
 Reg. N° 485  
 Avda Favoreto 1563 - Tel/Fax N° 211008  
 Asunción - Paraguay  
 22.  
 23.  
 24.  
 25.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
HOJA DE SEGURIDAD  
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : ALMA MARIA AYALA ARGUELLO  
LOCALIDAD : ASUNCION  
REGISTRO : 485

N°000242068

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° TRES  
folio 6 Y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL  
Sección \* A \* del Registro Notarial N° 485  
con asiento en ASUNCION  
y autorizada por N.P. ALMA MARIA AYALA ARGUELLO  
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA,-----  
----- CINCO días del mes  
FEBRERO DOS MIL VEINTE Y CUATRO. -  
de ----- del año.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DOY FE.

*Alma M. Ayala Arguello*  
Alma M. Ayala Arguello  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 485  
Pase Favento 1753 - Tel/Fax N° 21 255  
Asunción - Paraguay

*Alma M. Ayala Arguello*  
Alma M. Ayala Arguello  
Notaria y Escribana Pública  
Reg. N° 485  
Pase Favento 1753 - Tel/Fax N° 21 255  
Asunción - Paraguay











